



REF: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA

"Contratación Servicio de Obras para
Mejoramiento de Servicios Higiénicos para
CESFAM Trehuaco y Posta Rural Boca Itata"

DECRETO ALCALDÍCIO: N°

0720 // Trehuaco

08 NOV 2023

VISTOS

(1) El Decreto Alcaldicio N°0536 de fecha 23.08.2023 que aprueba las Bases Administrativas de la Licitación Pública "Contratación Servicio de Obras para Mejoramiento de Servicios Higiénicos para CESFAM Trehuaco y Posta Rural Boca Itata". (2) La Orden de Pedido N° 539 de fecha 24.07.2023 del Departamento de Salud Municipal de Trehuaco. (3) El Decreto Alcaldicio N°0501 de fecha 07.08.2023 que aprueba el Modificadorio "Programa Mantenimiento de Infraestructura, Establecimientos de Atención Primaria 2023". (4) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades. (5) La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. (6) El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886. (7) El Decreto Alcaldicio N°0553 de fecha 07.12.2021 Referencia: Imparte Instrucciones de firma. (8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDOS

La necesidad de ejecutar Programa Mantenimiento de Infraestructura, Establecimientos de Atención Primaria 2023.

"Contratación Servicio de Obras para Mejoramiento de Servicios Higiénicos para Cesfam Trehuaco y Posta Rural Boca Itata"

DECRETO

(1) **Adjudíquese:** Licitación Pública, **ISABEL MINERVA CARREÑO CARREÑO**, Rut: 6-946-898-3, para la ejecución de Programa Mantenimiento de Infraestructura, Establecimientos de Atención Primaria 2023.

(2) **Impútese:** los gastos mencionados al "Programa Mantenimiento de Infraestructura, Establecimientos de Atención Primaria 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

VLP/LCR/EOA/CGR/EAV/VAE/ces
DISTRIBUCIÓN

- Archivo SALUD (3).
- Archivo Alcaldicio.
- Oficina de Transparencia.

